Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 3447

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES - ALQUILERES DE NUEVOS LOCALES PARA FISCALÍAS DEL ÁREA METROPOLITANA".

Asunción, 23 de agosto de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.º 1371/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 16 de agosto de 2012, con referencia al procedimiento de Contratación de "Locación de inmuebles" para "Alquileres de nuevos locales para fiscalías del área metropolitana", y ;

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el área Capital y área Central.

Asimismo, a lo establecido en el artículo 44 - Disposiciones Generales de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa que: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".

Así también, la resolución DNCP N.º 458/12, por la cual se deroga la resolución MH/SSEAF/UCNT N.° 59/07 y se reglamenta el proceso de "Locación de bienes inmuebles", establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovación de contratos de locación.

Además, la Oficina de Servicios Básicos, dependiente de la Dirección Administrativa, solicitó la realización de los procedimientos de contratación "Locaciones de inmuebles", para el alquiler de nuevos locales para fiscalías área metropolitana, según memorando OASB N.º 103/12 de fecha 22 de junio de 2012.

A ese respecto, por memorando n.° 1894 de fecha 14 de agosto de 2012, la Unidad Operataiva de Contratación, elevó a consideración el procedimiento de Contratación de "Locación de inmuebles" para "Alquileres de nuevos locales para fiscalías del área metropolitana".

Así como también, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", según los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N.° 361/12 - PAC 242112, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

En atención, al dictamen n.°15/12 de la Unidad Operativa de Contratación, por medio del cual remitió una opinión favorable para la contratación de "Locación de inmuebles" para el alquiler de locales a ser destinados a las oficinas de las sedes nuevas de las fiscalías del área Capital y Metropolitana.

En virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 3447 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES - ALQUILERES DE NUEVOS LOCALES PARA FISCALÍAS DEL ÁREA METROPOLITANA".

Atenta, al dictamen n.° 322 de fecha 10 de agosto de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR la Contratación "Locaciones de Inmuebles" para los contratos de **"Alquileres de nuevos locales para fiscalías del área metropolitana",** de acuerdo al siguiente detalle:

	DEPENDENCIA	PROPIETARIO	MONTO	PERIODO
1	DELITOS ECONÓMICOS SEDE II – UNIDAD DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Ricardo Careaga Boggino	119.700.000.-	01 de julio de 2012 hasta 31 diciembre 2013, mas un mes de garantía
2	FISCALÍA ZONAL DE ITAUGUA	Anibal Florentin Amarilla	87.000.000.-	01 de junio de 2012 hasta 31 diciembre 2013, mas un mes de garantía
3	UNIDAD ESPECIALIZADA EN NARCOTRÁFICO – SEDE II	Hyun Young Lee	283.500.000.-	01 de agosto de 2012 hasta 31 diciembre 2013, mas un mes de garantía
4	UNIDAD ESPECIALIZADA EN TRATA DE PERSONAS	Helma Schukovsky Zimmer	293.500.000.-	01 de julio de 2012 hasta 31 diciembre 2013, mas un mes de garantía
		TOTAL G.	**783.700.000.-**	

AUTORIZAR al Director General de Administración y Finanzas, a firmar los contratos de "Locación de Inmuebles" para el alquiler de las nuevas sedes de las fiscalías área metropolitana, o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional, del Ministerio Público.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra I. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado